



Medida E

Preguntas frecuentes

P: ¿Qué es la Medida E?

R: La Medida E es una propuesta local que permite aumentar la tasa del impuesto hotelero de la Ciudad de Santa Clara. De promulgarse, la Medida E autorizaría a la Ciudad a aumentar en hasta un cuatro por ciento la alícuota del impuesto hotelero fijada actualmente en 9,5 %. La Medida E no es un impuesto a la vivienda o al patrimonio. Lo pagarían los huéspedes que se hospeden en hoteles, moteles y otros alojamientos para estadias cortas situados en Santa Clara.

P: ¿Por qué aparece la medida E en la boleta?

R: El Concejo Municipal incluyó la Medida E en la boleta de noviembre de 2020. De promulgarse, los ingresos de la Medida E ayudarían en el mantenimiento de servicios esenciales tales como la seguridad pública, las carreteras, los parques y los servicios de recreación, así como otros servicios generales. Los fondos de la Medida E se invertirían a nivel local y el Estado no podría acceder a ellos. La alícuota impositiva de la Ciudad de Santa Clara está en vigencia desde 1992 y actualmente es la segunda alícuota más baja sobre el impuesto hotelero del condado.

P: ¿Cuándo son las elecciones?

R: El 3 de noviembre de 2020. Por primera vez, todos los votantes registrados activos recibirán una boleta por correo. Para verificar su registro o registrarse para votar, visite sccgov.org. **La fecha límite para registrarse es el 19 de octubre.**

P: ¿Dónde puedo encontrar más información sobre la Medida E?

R: Para obtener más información, visite el sitio web de la Ciudad en SantaClaraCA.gov/MeasureE.





City of Santa Clara
1500 Warburton Avenue
Santa Clara, CA 95050

Información sobre la Medida E

El Concejo Municipal de Santa Clara incluyó la Medida E de forma unánime en la boleta del 3 de noviembre de 2020. Si los votantes la convierten en ley, la Medida E le permitiría a la Ciudad ajustar la alícuota del impuesto hotelero hasta el 4 % a lo largo del tiempo, pagada solo por los huéspedes, para mantener servicios esenciales tales como la seguridad pública, el mantenimiento de las carreteras, los parques y servicios de recreación, así como otros servicios generales.

La alícuota del impuesto hotelero de Santa Clara es actualmente la segunda alícuota más baja del impuesto hotelero del condado, y rige desde 1992. Si los votantes convierten la Medida E en ley, el Concejo Municipal tendría la opción de aumentar la actual alícuota del impuesto hotelero gradualmente, hasta el 4 %, a fin de responder con eficacia a los cambios del mercado. La Medida E no es un aumento impositivo para residentes, es un impuesto para los huéspedes que se alojan en hoteles, moteles y otros alojamientos para estadias cortas de Santa Clara.

Los ingresos que genere la Medida E aportarán fondos controlados a nivel local, a los que el Estado no puede acceder, para ayudar a mantener y a proteger servicios esenciales de la ciudad.

Para más información, visite: SantaClaraCA.gov/MeasureE

Material proporcionado solo a fines informativos.

La Ciudad de Santa Clara no promueve una postura afirmativa ni negativa respecto de la Medida E.



**City of
Santa Clara**
The Center of What's Possible